ALCANCE AL ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

ALCANCE AL ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA Nro. MC-013-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE LIMPIEZA GENERAL DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA. CONVENIO IDECUT 541 DE 2024"

En el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo de 2025, se reunieron en la Secretaría de Planeación del Municipio de Villapinzón, el comité evaluador integrado por FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO, secretario de Planeación y FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA Asesora Jurídica Externa. El objeto de esta reunión es realizar el alcance a la evaluación final de las ofertas radicadas como producto del proceso de mínima cuantía Nro. **MC-013-2025,** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE LIMPIEZA GENERAL DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA. CONVENIO IDECUT 541 DE 2024",** que disponía como fecha de recepción de ofertas hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.

1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario de Planeación hace el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador, estando presentes todos los integrantes.

2) PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de este alcance a la evaluación final es que el Municipio de Villapinzón estudie una aclaración a la propuesta económica presentada por el proponente CESAR ALEJANDRO CASTAÑEDA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 1069263339 de Chocontá Cundinamarca, número de teléfono 3102905242, correo electrónico: [redacted], a través de mensaje del SECOP II.

El municipio dentro del proceso de adjudicación evidencio que el proponente en el anexo 3, propuesta económica, había relacionado el ítem de IVA del 19% de acuerdo a la invitación por valor de $ 1.916.005,25; que una vez revisado el RUT aportado en la propuesta se evidencio que "*49 - No responsable de IVA*" por lo anterior la entidad mediante mensaje a través del SECOP II directamente al proveedor le solicita lo siguiente: "*Cordial saludo, De acuerdo al formato de propuesta económica allegada dentro del cierre del proceso contractual de Mínima Cuantía* ***MC-013-2025,*** *CUYO OBJETO ES* ***"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE LIMPIEZA GENERAL DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA. CONVENIO***

IDECUT 541 DE 2024" *contemplo un IVA del 19% correspondiente a $1.916.005,25, y que de acuerdo al RUT aportado dentro de los documentos de la propuesta técnica esta como no responsable de IVA, se le solicita aclarar la propuesta económica para dar cumplimiento a lo establecido en el RUT, aportado en la propuesta con fecha de expedición 27 de febrero de 2025."*

Que mediante mensaje recibido por SECOP II a las 5:40 pm del 05 de marzo de 2025, informa que: "*Buenas tardes Sr Alcaldía de Villa pinzón Se anexa Propuesta Económica para dar aclaración al tema*", y adjunta un archivo PDF con la propuesta económica corregida de la siguiente manera:

ANEXO 3- PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE LIMPIEZA GENERAL DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA VILLAPINZON CUNDINAMARCA. CONVENIO IDECUT 541 DE 2024.

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE LIMPIEZA GENERAL DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA. CONVENIO IDECUT 541 DE 2024				
ITEM	**DEDICACION**	**N° MESES**	**COSTO UNITARIO/ MES**	**COSTO TOTAL**
Arquitecto Director de Interventoria	30%	2	$ 3.601.172,22	$ 2.160.703,33
Residente de Interventoria	50%	2	$ 2.532.962,45	$ 2.532.962,45
A- SUBTOTAL PERSONAL				$ 4.693.665,78
FACTOR MULTIPLICADOR			210,00%	$ 9.856.698,14
COSTOS DIRECTOS				
Papeleria, informes, fotocopias	1	2	$ 113.770,00	$ 227.540,00
B- SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 227.540,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA (A+B)				$ 10.084.238,14
IVA			0%	$ -
AJUSTE DECIMAL				$ -
TOTAL				**$ 10.084.238,14**

Atentamente:

FIRMA: _____

Proponente: CESAR ALEJANDRO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
C.C. 1.069.263.339 DE CHOCONTÁ
Dirección: Calle 14b # 3ª-62 Choconta
Numero de Celular:3102905242
Correo Electrónico: alejo.castaeda774@gmail.com

Por lo anterior el comité evaluador realiza el presente alcance con el fin de aclarar la propuesta económica ya que el proponente no era responsable de IVA, por lo cual el valor a adjudicar el proceso de contratación asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREITNA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 10.084.238,14)

Con base al análisis llevada a cabo, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía Nro. MC-013-2025, **cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE LIMPIEZA GENERAL DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA. CONVENIO IDECUT 541 DE 2024",** bajo un presupuesto oficial de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREITNA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 10.084.238,14)** a CESAR ALEJANDRO CASTAÑEDA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 1069263339 de Chocontá Cundinamarca, número de teléfono 3102905242, correo electrónico: alejo.castaeda774@gmail.com, en atención a que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, de experiencia y de selección; su oferta no superó el presupuesto oficial y obtuvo el mayor puntaje.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el seis (06) de marzo de 2025 y en constancia se firma por quienes realizaron el alcance a la evaluación final.

FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO
Secretario de Planeación
Municipio de Villapinzón

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA
Asesora Jurídica Externa
Municipio de Villapinzón